



## ¿PARA QUÉ SIRVE EL AVISO DE PRIVACIDAD?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) define al aviso de privacidad como el **documento legal que describe cómo se recopilan, utilizan, comparten y protegen los datos personales que se proporcionan** a una empresa, un sitio en Internet, una persona física o alguna institución gubernamental.



### RECOMENDACIONES PARA LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES



#### Leer siempre el aviso de privacidad:

Para tomar una decisión informada sobre si se desea o no compartir los datos personales y si se está de acuerdo con las prácticas de privacidad de quien los solicita



#### Identificar la información clave:

Buscar los aspectos más importantes del aviso de privacidad (quién recopila los datos, qué tipo de información se recopila, con quién se comparte la información y cómo se utiliza)



#### Entender los términos y condiciones:

Puede haber términos y condiciones en el aviso de privacidad que no resulten familiares. Si hay dudas, se sugiere buscar definiciones o consultar a una persona que pueda ayudar



#### Conocer nuestros derechos de protección de datos personales:

Como el derecho a acceder a la información que se tiene sobre uno o solicitar que ésta se elimine



#### Preguntar si algo no está claro:

Se deben hacer preguntas por medio del número telefónico o el correo electrónico de quien solicita los datos personales.



Es importante recordar que el aviso de privacidad debe contener al menos los elementos que establece el artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP):

- 1**  
Identidad y domicilio del responsable que los recaba
- 2**  
Opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos
- 3**  
Finalidades del tratamiento de datos
- 4**  
Medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley
- 5**  
Transferencias de datos que se efectúen
- 6**  
Procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad

Asimismo, se deben cumplir los principios e incluir los elementos que para tales efectos prevén los Lineamientos del Aviso de Privacidad, publicados en el DOF el 17 de enero de 2013

